



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE TELLO - HUILA

Tello, Seis (06) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

AVISO Y CONVOCATORIA PARA PROVEER TEMPORALMENTE EL CARGO DE CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO

El suscrito Juez Único Promiscuo Municipal de Tello, Huila; hace saber que en virtud de solicitud de licencia no remunerada elevada por el Citador en propiedad de este Despacho, concedida mediante Resolución No. 002 de 2025 con efectos a partir del 6 de febrero de 2025, inclusive, hasta el 12 de diciembre de 2025, se hace necesario proveer de manera transitoria el cargo de CITADOR, por el periodo de tiempo que dure la licencia no remunerada del titular del mismo, es decir, a partir del 5 de febrero de 2025 y hasta el 12 de diciembre de 2025.

En consecuencia, de conformidad con lo reglado en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, y en concordancia con las sentencias C-713 de 2008, C-288 de 2014 y C-134 de 2023, así como lo establecido en el Acuerdo PCSJA24-12238 de 2024, **SE CONVOCA** a (i) quienes integran el registro de elegibles de la Convocatoria No. 4 para el cargo de **CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL NOMINADO** y (ii) quienes se encuentren en carrera judicial, para que alleguen sus hojas de vida con los soportes que acrediten su formación académica y experiencia profesional, al correo electrónico institucional j01prmpaltello@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término de un día (1), que comienza a correr partir del día de publicación del presente aviso, esto es, desde las 8:00 a.m. del seis (06) de febrero de 2025 y hasta las 5:00 p.m. del mismo día.

Comuníquese y Cúmplase.


JUAN PABLO GUIO MONJE
Juez